

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 2.131/2022

**ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL**

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, hace saber:

El Pleno del Ayuntamiento de La Carlota, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de mayo de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 4811/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario,

financiado con bajas en aplicaciones de gastos del Presupuesto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Carlota, 2 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda.